



MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR N°2

FUNDACIÓN INTEGRAL

A

MARÍA DEL CARMEN FAUNDEZ OSES

JARDÍN INFANTIL "ALTO RÍO" (VILLA ALEGRE)

REGIÓN DEL MAULE

N° INT. PHC-0347-2

En Talca, a 12 de diciembre de 2013, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Director Regional, don **JOSÉ PATRICIO VALENZUELA FLORES**, cédula de identidad N° 10.784.878-9, ambos domiciliados en 5 Oriente, esquina 1 Sur N°1201, Talca, en adelante "Fundación Integra", por una parte y por la otra, doña **MARÍA DEL CARMEN FAUNDEZ OSES**, cédula de identidad N° 7.854.460-0, domiciliada en Pasaje Juan Bautista Torres N°2088, Población San Pablo, comuna de San Javier, en adelante la "transportista"; se ha convenido la siguiente modificación de contrato:

PRIMERO: Las partes vienen en declarar que:

- Con fecha 15 de abril de 2013, celebraron un contrato para el transporte de niños/as en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: En mérito de lo expuesto y por el presente acto, las partes acuerdan modificar la siguiente cláusula:

Primero inciso segundo: El conductor del vehículo donde se llevará a cabo la prestación será don **MARIO ANDRÉS PEÑALOZA MEDINA**, cédula de identidad N°12.788.230-4, con domicilio en Pasaje Milagro Pradenas N°1603, Villa San Enrique, comuna de San Javier.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su modificación.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.


MARÍA DEL CARMEN FAUNDEZ OSES
C.I N°10.784.878-9
TRANSPORTISTA


JOSÉ PATRICIO VALENZUELA FLORES
DIRECTOR REGIONAL
FUNDACION INTEGRAL - MAULE